

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ARTICULO 295 C.G.P.

ESTADO Nº 53

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2021-00033-00	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD	S.P.O, representada legalmente por su madre, KELIN TATIANA PASTES OBANDO; y judicialmente por la señora Comisaria de Familia de Mercaderes – Cauca	CAMILO ANDRÉS ANGULO NAVARRO	AUTO INTERLOCUTORIO	13-07-2021
19-532-31-84-001-2016-00038-00	DEMANDA DE DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	JOSÉ EDILVER ORDÓÑEZ DAVID	J. E. O. O., representado legalmente por su madre, la señora YANETH ORTEGA.	AUTO INTERLOCUTORIO	13-07-2021
19-532-31-84-001-2021-00034-00	REGULACIÓN DE VISITAS	JUAN FELIPE CHÁVEZ GIRÓN	MARÍA ISABEL BOLAÑOS MAYOR, madre de la niña M. G. C. B., respecto de quien se solicita regular visitas.	AUTO INTERLOCUTORIO	13-07-2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y Artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 8 de julio de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónicos del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08:00 horas de **hoy 14 de julio de 2021**.



SECRETARIA